



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional
de Ciencias NeurológicasÓrgano de Control
Institucional

ANEXO N° 01

Directiva N° 16-2013-CG/REG "Disposiciones para publicación de las recomendaciones de los informes de control en el marco del Reglamento de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", aprobado por R.C.N° 394-2013-CG.

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL INCN AL 30 DE JUNIO DE 2014

ACCIONES ADPOTADAS

Nombre de la entidad	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	PERIODO DEL SEGUIMIENTO	DEL: 01 Enero 2014	AL:	30 Junio 2014
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional-INCIN				

N° de Informe y Nombre del Informe	N° de la Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación o Estado de Implementación de la Recomendación
N° 011-2006-OCI-INCIN Auditoría a la Información Financiera del Sub-Comité de Administración del fondo de Asistencia y estímulo Sub Cafae – Ejercicio 2005	03	"Que el Director General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas debe comunicar al Director Ejecutivo de administración de la entidad a fin de corregir esta situación irregular de otorgar nuevos incrementos por concepto de "Responsabilidad Directiva y "Productividad Diferenciada a los servidores atendidos en las observaciones: iniciar el recupero de estos incrementos por el ejercicio 2006 a las mismas personas descritas en el punto c) o a quienes las hayan remplazado en el ejercicio 2006, salvo que la alta dirección del Ministerio de Salud se pronuncie en forma favorable al otorgamiento de incrementos a los incentivos laborales de dicho funcionario y/o empleado"	En proceso
N° 018-2008-OCI-INCIN Examen especial al Servicio de Nutrición y Dietética del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas-Periodo ENE-DIC 2007	01	Al Director General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas: 1. Disponga en su condición de titular de la entidad el deslinde y la determinación del grado de responsabilidad administrativa y la aplicación de sanciones a los servidores y funcionarios que corresponda por los hechos mencionados en la conclusión.(Conclusión N° 1)	En proceso
N°006-2009-OCI-INCIN Examen	01	Al Director General del Instituto Disponer en su condición de titular de la	En proceso



MARIO O. ESCOBAR LA CRUZ
EFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Especial a Servicios Generales (Mantenimiento y Transportes) ejercicio 2008		Institución, el deslinde y la determinación del grado de responsabilidad administrativa y la aplicación de sanciones a los servidores y funcionarios por los hechos mencionados en las conclusiones.	
N° 007-2012-OCI-INCN Examen Especial a las Adjudicaciones de Menor Cuantía y adjudicaciones Directas Selectivas – Ejercicio 2011	01	Solicitar a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, se informe sobre las acciones administrativas correspondientes; para el deslinde de responsabilidades a los funcionarios y servidores del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, en el Informe N° 007-2012-OCI-INCN; debiéndose adoptar las acciones administrativas a que hubiese lugar.	En proceso



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

MARIO C. ESCOBAR LA CRUZ
JEFE DEL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL